

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14710 PALENCIA

Don Francisco Javier Tejedor Muñoz, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 Mercantil de Palencia, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 66/2016.

Fecha del auto de declaración: 18/03/16.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: RE-QUALITYU, S.L., CIF B-63371124, con domicilio social en C/ Jerónimo Arroyo, n.º 3, 34001 Palencia.

Administrador concursal: Juan Barco Vara.

Dirección postal: C/ Don Sancho, 5, 3.º izda., 34001 Palencia.

Teléfono: 983381412.

Dirección electrónica: bufetebarco@telefonica.net

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación prevista en el art. 23 de la LC.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador.

Palencia, 11 de abril de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160018483-1